

Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	98	8.647,05
CEI Divina Infantita	49	4.323,53
CEI Merlín (Academia Vetonia)	60	5.294,12
CEI Santa Luisa Marillac (Fund. Diocesana de Enseñanza)	77	6.794,12
Cruz Roja	56	4.941,18

Total: 30.000,00 euros.

En consecuencia, la Dirección General de Educación

PROPONE

Ordenar la aprobación de la modificación de la Orden 202400001243, del día 03 de octubre de 2024, que resultó publicada en Boletín Oficial de Melilla número. 6216, del viernes 11 de octubre de 2024, en su parte dispositiva resultando la misma del siguiente modo:

“En consecuencia, dada la existencia de crédito suficiente por importe de 1.050.000,00 euros, a tenor de informe de la Intervención General RC nº. 202500012575, del día 03.04.2025, para el curso escolar próximo 2025/2026, y sucesivos cursos escolares de disponer de igual crédito, resultaría finalmente las siguientes concesiones:

Solicitante	Aulas en 1-2 y 2-3 años	Plazas de continuidad ad curso anterior	Plazas adicionales asignadas 1-2 años	Plazas adicionales asignadas 2-3 años	Plazas totales asignadas	Importe total concedido/€
Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	2+4	30 plazas	26 plazas	42 plazas	98	302.647,05
CEI Divina Infantita	1+3	17 plazas	15 plazas	17 plazas	49	151.323,53
CEI Merlín (Academia Vetonia)	1+2	18 plazas	16 plazas	26 plazas	60	185.294,12
CEI Santa Luisa Marillac (Fund. Diocesana de Enseñanza)	2+3	32 plazas	31 plazas	14 plazas	77	237.794,12
Cruz Roja	1+2	19 plazas	13 plazas	24 plazas	56	172.941,18
Total	21 aulas	116 plazas	101 plazas	123 plazas	340 plazas	1.050.000,00 €”

Así como, considerando que la Secretaría Técnica acctal. de Educación, Juventud y Deporte, ha informado favorablemente, en fecha 12 de junio actual, la legalidad de la propuesta de modificación, formulada por la Dirección General de Educación, de la Orden en cuestión núm. 202400001243, del día 03 de octubre de 2024, que resultó publicada en Boletín Oficial de Melilla número. 6216, del viernes 11 de octubre de 2024.

En consecuencia, **VENGO EN ORDENAR** la aprobación de la modificación de la Orden 202400001243, del día 03 de octubre de 2024, de esta Consejería de Educación, Juventud y Deporte, **POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028**, (publicada en Boletín Oficial de Melilla número. 6216, del viernes 11 de octubre de 2024), en su parte dispositiva resultando la misma del siguiente modo:

“En consecuencia, dada la existencia de crédito suficiente por importe de 1.050.000,00 euros, a tenor de informe de la Intervención General RC nº. 202500012575, del día 03.04.2025, para el curso escolar próximo 2025/2026, y sucesivos cursos escolares de disponer de igual crédito, resultaría finalmente las siguientes concesiones:

Solicitante	Aulas en 1-2 y 2-3 años	Plazas de continuidad curso anterior	Plazas adicionales asignadas 1-2 años	Plazas adicionales asignadas 2-3 años	Plazas totales asignadas	Importe total concedido/€
Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	2+4	30 plazas	26 plazas	42 plazas	98	302.647,05
CEI Divina Infantita	1+3	17 plazas	15 plazas	17 plazas	49	151.323,53